

Economía



“Las personas que atenten contra el medio ambiente recibirán penas de hasta 10 años de cárcel”.

ANTONIO BRACK, ministro del Ambiente.

VICEPRESIDENTE DE CENTRAL SINDICAL AFIRMA QUE GRATIFICACIONES DEBEN PAGAR IMPUESTOS

CGTP en línea con el MEF

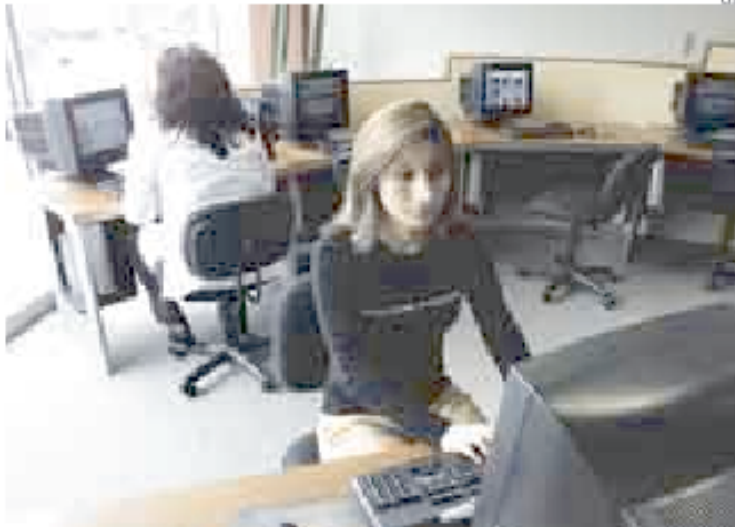
► Ministro Villasante critica que la autógrafa se aprobara con ligereza y sin evaluar efectos.

Contra todo pronóstico, el vicepresidente de la Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP), Olmedo Auris, apoyó la decisión del Gobierno de observar la ley que libera de descuentos a las gratificaciones, pues —consideró— todas las remuneraciones deben pagar impuestos “ya que se trata de un asunto de cultura tributaria”.

Ayer, Elías Grijalba, secretario general de la Central de Trabajadores del Perú (CTP), sindicato vinculado al Partido Aprista, expresó su desacuerdo con el rechazo del Ejecutivo a la norma que aprobó el Pleno del Congreso.

“Creo que todos nosotros debemos tener una cultura de la tributación, cumplir con nuestras responsabilidades. A mí me pagan una asignación y, sea cual fuese ese monto, yo debería pagar mi impuesto por esa bonificación”, anotó Auris en RFP.

Perú.21 intentó comunicarse con



► SIN CAMBIOS. Gobierno no cree que se beneficie a trabajadores.

el secretario general de la CGTP, Mario Huamán, para conocer si se trataba de una posición gremial, pero no respondió las llamadas.

MÁS CRÍTICAS. En tanto, el ministro de Trabajo, Jorge Villasante, criticó nuevamente al Congreso por la “ligereza” con que aprobó la iniciativa, pese a que en un inicio se mostró a favor de la propuesta del Legislativo. “Al parecer,

estaban pensando más en las fiestas de fin de año que en las implicancias (del proyecto)”, lamentó. Sin embargo, ayer cuestionó que no se haya debatido dos proyectos que sobre el particular tenía el Parlamento, en lugar de insertar la exoneración en otra norma. “Debieron seguir los procedimientos que existen en materia presupuestaria antes de proceder a la aprobación de una ley”, manifestó. Reiteró que la

datos



■ La Cámara de Comercio de Lima (CCL) se mostró a favor de desgravar los aportes de los trabajadores a Essalud en sus gratificaciones.

■ Explicó que la medida permitirá reducir los sobrecostos laborales, lo que fomentará la generación de empleo.

autógrafa todavía no ha sido remitida al Ejecutivo y que será el propio presidente de la República, y no el Consejo de Ministros, el que se pronunciará al respecto.

El segundo vicepresidente del Congreso, Álvaro Gutiérrez, indicó que todavía hay plazo para presentar la autógrafa de ley al Ejecutivo, y mencionó que hoy conversará con Javier Velásquez Quesquén, titular del Legislativo, sobre el asunto.

Por su parte, el parlamentario aprista Aurelio Pastor consideró que la observación a la norma es una buena oportunidad para que esta siga los conductos regulares, con el fin de que logre su aprobación en el Congreso.

AL MERCADO

Contraloría ¿ex-ante?

CLAUDIO HERZKA
cherzka@peru21.com



¿Debe la Contraloría opinar o supervisar una operación antes de que esta se efectúe? Es una pregunta que levanta opiniones muy diversas. Los que parten del supuesto de que todo es corrupción quieren controles previos. Los que parten del objetivo de que el Estado tiene que actuar prefieren la celeridad. También es complejo considerar que una opinión previa puede inhibir una evaluación a fondo ex-post, es decir, después de los hechos. La Contraloría “supervisa” ciertas acciones del Estado durante el proceso de ejecución, o tiene opinión previa. A pesar de lo que dicen sus funcionarios, es un paso que atrasa la ejecución del gasto de inversión. Además, y eso es lo peor, crea una sensación de inseguridad en el funcionario que lleva a la peor decisión: la “no decisión”. Este es un costo escondido que no se cuantifica, pero cuesta mucho. Es hora de debatir cuál debe ser el enfoque de la Contraloría para que quien sea elegido contralor tenga claro qué se espera de su gestión.

PARA TRANSPORTE PÚBLICO

Dan recursos a ‘programa de chatarreo’

El Gobierno desembolsará S/21 millones para el inicio del ‘programa de chatarreo’ que tiene en cartera la Municipalidad de Lima y que forma parte de las obras complementarias a la ejecución del Tren Eléctrico.

Dicho plan busca renovar los vehículos de transporte público en la capital con el retiro de más de 20 mil unidades del parque automotor. En agosto de 2008, la comuna había estimado que requería de US\$54 millones para poner en marcha el programa, mediante la entrega de bonos para financiar la compra de buses nuevos. En total, el Estado destinará S/262.1 millones para los trabajos complementarios al Tren Eléctrico, entre los que también se encuentra el reordenamiento del tránsito, el mantenimiento de la autoridad del citado tren y las obras del Metropolitano.

VALOR AUMENTÓ EN S/50

MEF fija UIT en S/3,550 para el próximo año

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) determinó que el valor de la Unidad Impositiva Tributaria (UIT) durante 2009 será de S/3,550, lo cual representa un incremento de S/50 respecto a 2008.

Debido a que la UIT es usada como un índice de referencia en las normas tributarias para fijar las bases imponibles, las deducciones, los límites de afectación, las multas, entre otros, este mayor valor tendrá efectos directos sobre quien paga impuestos y sobre el monto que deberá abonar a la Sunat.

Por ejemplo, a los que ganan más de S/1,775 al mes se les descontará ahora el Impuesto a la Renta (IR). El piso anterior era desde los S/1,750. Asimismo, con el cambio en la UIT se eleva el límite para las ventas anuales de las microempresas de S/525,500 a S/532,500.



DAIHATSU

INNOVATION FOR TOMORROW

EL MÁS FUERTE





IMPORTADO EN JAPÓN
www.daihatsu.com.pe

• CON MOTOR TOYOTA 148.

- Japonés, fuerte y extraordinario precio.
- Único con doble chasis.
- Por su potencia y garantía japonesa, es la mejor herramienta para su negocio.



El Negocio Rodante

DELTA 400 EL FORTÍ
US\$ 22,090
S/ 72,419*

*CON CUBIERTA MOTOR TOYOTA 148 4 Puertas 800 CC

ENTREGA INMEDIATA. STOCK LIMITADO

Ay. La Marina 3000 - San Miguel. Telf: 041-2590. Av. República de Panamá 3887 - San Isidro. Telf: 025-4242.
Red a Nivel Nacional: Arequipa, Cajamarca, Chiclayo, Piura, Pucallpa y Tumbes.